**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.252**

**(Sesión Extraordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Jueves 04 de Febrero de 2021.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala. Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sr. Luis Basualto Pacheco, SECPLAN (S).

Sra. Juana Soto Madariaga, Encargada de Finanzas y

 Adquisiciones Dirección

 Salud.

Srta. Nancy Herrera Romero, Directora Salud.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.251 Sesión Ordinaria remota de fecha

 Viernes 15 de Enero de 2021.

 2.‑ Ajustes Presupuestarios.

 3.‑ Informe de Personal 4to. Trimestre 2020.

 4.‑ Informe Licitaciones:

 4.1. Mejoramiento Aceras Calle Chacabuco entre Lautaro y

 Caupolicán”. ID 5300‑29‑LE20.

 4.2. Informe Licitación “Polideportivo Municipal de

 Casablanca”, ID 5300‑20‑20.

 5.‑ Acuerdo para contratar Licitación “Mejoramiento Pavimentos

 Pasaje Gabriela Mistral”, ID 5300‑32‑LP20.

 6.‑ Acuerdo para contratar Licitación “Adquisición de Equipo

 Tomógrafo de coherencia óptica (OCT), para el Programa

 Resolutividad – Componente Unidad Atención Primaria

 Oftalmológica de la Dirección de Salud Municipal”.

 7.‑ Baja de Bienes Muebles, Dirección de Salud.

 8.‑ Autorización Espacio Público para funcionamiento de carro.

La Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán se excusaron de asistir.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:04 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1.251 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE FECHA VIERNES 15 DE ENERO DE 2021.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación Acta anterior Nº 1.251 Ordinaria remota de fecha viernes 15 de enero de 2021. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: señala que, tiene entendido que pasaron el día de ayer los ajustes presupuestarios por la comisión de finanzas; desgraciadamente no los puede acompañar la concejala Ordóñez, quien los pone un poco al día porque es la presidenta de la comisión. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar: informa que ayer tuvieron la comisión y se tomó el acuerdo de los concejales.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$5.197.‑ por Aguinaldo de Navidad, Bono término y Vacaciones para el año 2020.

**ACUERDO Nº 4.342:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$5.197.‑ por Aguinaldo de Navidad, Bono término conflicto y Vacaciones para el año 2020.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.603.‑ por pago diferencial tramo 1 “Asignación Mejoramiento a la Calidad de Trato Usuario” por el año 2020.

**ACUERDO Nº 4.343:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.603.‑ por pago diferencial tramo 1 “Asignación Mejoramiento a la Calidad de Trato Usuario” por el año 2020.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.505.‑ por pago Bono Covid‑19 año 2021.

**ACUERDO Nº 4.344:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.505.‑ por pago Bono Covid‑19 año 2021.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.709.‑ por aprobación Resolución Exenta Nº 824 del 15 de Enero de 2021 Seremi de Salud Región de Valparaíso.

**ACUERDO Nº 4.345:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.709.‑ por aprobación Resolución Exenta Nº 824 del 15 de Enero de 2021 Seremi de Salud Región de Valparaíso.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$443.264.‑ por concepto de Ajustes al Saldo Caja para el año 2021.

**ACUERDO Nº 4.346:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$443.264.‑ por concepto de Ajustes al Saldo Caja para el año 2021.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$14.515.‑ por aprobación Resolución Exenta Nº 83 del 02 de Febrero de 2021 del Ministerio de Salud que serán transferidos los recursos financieros por el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.

**ACUERDO Nº 4.347:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$14.515.‑ por aprobación Resolución Exenta Nº 83 del 02 de Febrero de 2021 del Ministerio de Salud que serán transferidos los recursos financieros por el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar los Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$14.391.‑ por aporte fiscal para el pago del Bono Especial y Bono de Vacaciones conforme a la Ley Nº 21.306 Art. 25, Art. 27.

**ACUERDO Nº 4.348:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar los Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$14.391.‑ por aporte fiscal para el pago del Bono Especial y Bono de Vacaciones conforme a la Ley Nº 21.306 Art. 25, Art. 27.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$6.600.‑ a requerimiento de la Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO Nº 4.349:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$6.600.‑ a requerimiento de la Dirección de Obras Municipales.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$86.573.‑ correspondiente a pago de Aguinaldo, Bono Especial y Bono de Vacaciones.

**ACUERDO Nº 4.350:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$86.573.‑ correspondiente a pago de Aguinaldo, Bono Especial y Bono de Vacaciones.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$37.675.‑ por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2021.

**ACUERDO Nº 4.351:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$37.675.‑ por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2021.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$3.986.‑ Programa 25 JUNJI, Ingreso de Proyecto FIEP Sala Cuna Cantos del Bosque, denominado “Aprendo en Movimiento, jugando y sintiéndome protagonista”.

**ACUERDO Nº 4.352:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$3.986.‑, Programa 25 JUNJI, Ingreso de Proyecto FIEP Sala Cuna Cantos del Bosque, denominado “Aprendo en Movimiento, jugando y sintiéndome protagonista”.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar aumento de Ingresos y Gastos en el Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa de Gestión DAEM, por M$600.307.‑

**ACUERDO Nº 4.353:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Aumento de Ingresos y Gastos en el Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa de Gestión DAEM, por M$600.307.‑.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar aumento de Ingresos y aumento de Gastos en el Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa Ley SEP, por M$174.000.‑

**ACUERDO Nº 4.354:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar aumento de Ingresos y aumento de Gastos en el Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa Ley SEP, por M$174.000.‑.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar aumento de Ingresos y aumento de Gastos del Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa Integración Escolar (P.I.E.) por M$70.000.‑

**ACUERDO Nº 4.355:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Aumento de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa Integración Escolar (P.I.E.) por M$70.000.‑.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar aumento de Ingresos y aumento de Gastos en el Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa JUNJI, por M$32.500.‑

**ACUERDO Nº 4.356:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Aumento de Ingresos y Gastos en el Presupuesto del Sector Educación, Saldo Inicial de Caja, Programa JUNJI, por M$32.500.‑.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Educación, por la suma total de M$80.179.‑ Programa 32 Proyecto “Equipamiento Liceo Técnico Manuel de Salas”.

**ACUERDO Nº 4.357:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector de Educación, por la suma total de M$80.179.‑ Programa 32 Proyecto “Equipamiento Liceo Técnico Manuel de Salas”.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

**3. INFORME DE PERSONAL 4to. TRIMESTRE 2020**

Alcalde Sr. Martínez: consulta al secretario municipal si es solo la entrega del informe de personal 4to. Trimestre año 2020.

Sr. Secretario Municipal: responde que es la entrega del informe el cual fue remitido a los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, entonces se da por entregado el informe de personal 4to. Trimestre año 2020 para los Sres. Concejales.

**4. INFORME LICITACIONES:**

**4.1. “Mejoramiento Aceras Calle Chacabuco entre Lautaro y Caupolicán”. ID 5300‑29‑LE20**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Luis Basualto, Secplan (S), quien informará al respecto.

Sr. Basualto: informa que, en esta licitación se adjudica la empresa Macrovial SPA que obtuvo un puntaje ponderado de 97,5% por un monto total de $16.318.704.‑ IVA incluido, ofreciendo un plazo de ejecución de 32 días corridos, esto es lo que corresponde al tramo de la calle Chacabuco que está entre las calles Lautaro y Caupolicán.

Concejal Sr. Salazar: consulta si esto no pasa por la aprobación de los concejales.

Sr. Secretario Municipal: responde que no, porque es menos de 500 U.T.M.

Alcalde Sr. Martínez: agrega indicando al concejal que es solo informe.

**4.2.** **Informe Licitación “Polideportivo Municipal de Casablanca”, ID 5300‑20‑20.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Luis Basualto, Secplan (S), quien informará al respecto.

Sr. Basualto: indica que esta licitación es la que corresponde a la construcción del Polideportivo. Informa que, en esta licitación se presentaron dos ofertas: don Carlos Enrique Daniel Gerardo Abell Soffia, y Constructora Pío V Limitada. Comenta que, ambas empresas errores en sus ofertas técnicas, y debido a esto se hace inadmisible recibir sus ofertas, que la parte técnica si incumplen en algún punto, automáticamente quedan fuera del proceso de evaluación, y es lo que pasó con estas dos empresas.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que en consecuencia desgraciadamente ninguna de las dos empresas que participaron cumplieron las condiciones para adjudicarse el Polideportivo. Por lo tanto, se informa de la licitación que no tuvo oferentes al concejo, y se procederá a la licitación nuevamente. Entonces, se da por informado el concejo respecto del Polideportivo.

**5. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE GABRIELA MISTRAL”, ID 5300‑32‑LP20**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Luis Basualto, Secplan (S), quien informará al respecto.

Sr. Basualto: informa que el proyecto “Mejoramiento pavimentos Pasaje Gabriela Mistral”, se licitó bajo la ID 5300‑32‑LP20, el cual salió adjudicado la empresa “Constructora Macrovial SPA”, que obtuvo un puntaje final de 86,92% con un monto de $51.405.650.‑ IVA incluido, ofreciendo un plazo de ejecución de 72 días corridos. En esta licitación se presentaron cinco oferentes, saliendo con el mayor alto puntaje la Constructora Macrovial Limitada.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: consulta respecto al plazo.

Sr. Basualto: informa que son 72 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, esperan que se cumplan porque siempre aparecen problemas con los trabajos que hay que hacer con Esval y ese tipo de cosas que siempre atrasan un poco las obras. Pero, aprovecha de informar al concejo que están financiadas las obras para el arreglo de todos los pasajes de la Villa Santa Bárbara. Comenta que, ya se tienen hechos como cinco, seis pasajes, y están en licitaciones como dos arriba, y ya están adjudicando estas otras.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, en conformidad con lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, el Honorable Concejo Municipal autoriza la adjudicación y contratación de la empresa “Constructora Macrovial SPA”, R.U.T. Nº 76.850.126‑2, quien obtuvo un puntaje total ponderado de 86,92% para la ejecución de proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentos Pasaje Gabriela Mistral”, conforme a lo dispuesto en las bases de licitación aprobadas por decreto alcaldicio Nº 6.553 de fecha 15 de Diciembre de 2020, ID 5300‑32‑LP20, por la suma total de $51.405.650.‑ IVA incluido, por un plazo de 72 días corridos.

**ACUERDO Nº 4.358:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, en conformidad con lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, el Honorable Concejo Municipal autoriza la adjudicación y contratación de la empresa “Constructora Macrovial SPA”, R.U.T. Nº 76.850.126‑2, quien obtuvo un puntaje total ponderado de 86,92% para la ejecución de proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentos Pasaje Gabriela Mistral”, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 6.553 de fecha 15 de Diciembre de 2020, ID 5300‑32‑LP20, por la suma total de $51.405.650.‑ IVA incluido, por un plazo de 72 días corridos.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

**6. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT), PARA EL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD‑COMPONENTE UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL”**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. Juana Soto, Encargada de Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud Municipal.

Sra. Soto: señala que, hoy está en el concejo por si tienen alguna concejo referente al equipo tomógrafo, ya que se está solicitando el acuerdo para hacer la adjudicación y la compra.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, menciona que este es un equipo tremendo que va a ir en mejoras de los usuarios; y después más adelante podrían hacerle consultas a la Srta. Natalia respecto a cómo están en pandemia trabajando, porque si hay algo que está modernizado hoy día es la UAPO la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, y cuenta con todos los equipos modernos para atender, aparte que Natalia es una excelente profesional. Pero, al final lo que se evalúa son la cantidad de pacientes que se atienden, y eso al final es lo importante, el cumplimiento de metas y el número de pacientes que se pueden atender a través de esa unidad que es municipal.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a la empresa Importadora y Distribuidora ARQUIMED Limitada, R.U.T. Nº 92.999.000‑5, para la “Adquisición de Equipo Tomógrafo de coherencia óptica (OCT) para el Programa de Resolutividad ‑ Componente Unidad Atención Primaria Oftalmológica de la Dirección de Salud Municipal”, en el marco de la licitación ID 3092‑1‑LE21, por un monto total de $32.951.100.‑ IVA incluido, el plazo de entrega del equipo y puesta en marcha es de 31 días hábiles, a contar de la fecha emisión de la orden de compra.

**ACUERDO Nº 4.359:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a la empresa Importadora y Distribuidora ARQUIMED Limitada, R.U.T. Nº 92.999.000‑5, para la “Adquisición de Equipo Tomógrafo de coherencia óptica (OCT) para el Programa de Resolutividad ‑ Componente Unidad Atención Primaria Oftalmológica de la Dirección de Salud Municipal”, en el marco de la licitación ID 3092‑1‑LE21, por un monto total de $32.951.100.‑ IVA incluido, el plazo de entrega del equipo y puesta en marcha es de 31 días hábiles, a contar de la fecha emisión de la orden de compra.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

**7. BAJA DE BIENES MUEBLES, DIRECCIÓN DE SALUD**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Srta. Nancy Herrera, Directora Salud.

Srta. Herrera: informa que son unos sillones que tienen apostados en la Estación de El Batro, sillones que fueron utilizados pero que desde hace mucho tiempo están inutilizables dados de baja porque ya su estado no les permite tenerlos. Señala que, necesitan con urgencia a petición de la junta de vecinos, de retirarlos de la estación porque tienen ocupados un salón que ellos necesitan.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de lo Sres. Concejales, autorización para dar de baja bienes muebles a cargo de la Dirección de Salud Municipal, consiste en:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| UBICACIÓN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | ESTADO |
|  | 1 | Sillón dental odontológico, marca Kavo Brasil, modelo Amadeus 1070. | Mal estado, fuera de uso. |
| Actual en Estación médico Rural El Batro | 1 | Sillón dental odontológico, marca Gnatus, modelo Landus S. | Mal estado, fuera de uso. |
|  | 1 | Sillón dental odontológico, marca Detes, modelo TS‑6830. | Mal estado, fuera de uso. |

**ACUERDO Nº 4.360:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda dar de baja bienes muebles a cargo de la Dirección de Salud Municipal, respecto de las Postas de Salud, ubicados actualmente en la Estación Médico Rural El Batro, consistente en:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| UBICACIÓN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | ESTADO |
|  | 1 | Sillón dental odontológico, marca Kavo Brasil, modelo Amadeus 1070. | Mal estado, fuera de uso. |
| Actual en Estación médico Rural El Batro | 1 | Sillón dental odontológico, marca Gnatus, modelo Landus S. | Mal estado, fuera de uso. |
|  | 1 | Sillón dental odontológico, marca Detes, modelo TS‑6830. | Mal estado, fuera de uso. |

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

**8. AUTORIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO PARA FUNCIONAMIENTO DE CARRO**

Alcalde Sr. Martínez: informa que existe una solicitud respecto de uso de espacio público en el sector de Teniente Merino donde está el Consejo Local de Deportes. Hay un vecino que le pidió al concejo la posibilidad de instalar un foodtruck manteniendo todas las condiciones de orden y de seguridad que corresponden. Y, lo está presentando al concejo, a fin de ver si el concejo autoriza la instalación, se trata de Hugo Bascuñán. Comenta que, así como lo autorizan, si esto no funciona bien, pueden efectivamente quitar el espacio público y decidirlo más adelante. Pero, dada las condiciones que existen, dado que en lo personal siente que es un aporte para el sector, y un aporte de algo bonito que se va a hacer, es que se atreve a plantearlo al concejo.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, señala que también hay que ver la seguridad de los ciudadanos. En lo personal no está en contra de aprobarlo, pero siempre que esté con toda la seguridad, cree que tendrían que también verlo cómo funciona en un mes, dos meses, para verlo porque si siguen con problemas de contagio cree que no es muy accesible que estén dando un permiso donde se va a juntar gente. Entonces, cree que debieran dar el permiso, pero siempre con algún control de que esto funcione sin que la ciudadanía tenga algún peligro de contagio.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, señala que tenía una observación de la concejala Karen Ordóñez que le decía que ellos solicitaban en la esquina de Portales con Teniente Merino, dado que el espacio donde originalmente está esto hay una concentración de adultos mayores. No sabe si esto estará en el acta, pero esa observación se la hizo la concejala Karen, y le pidió que la transmitiera hoy en el concejo, que la ubicación fuera en otro lado. Por lo demás, en lo personal está de acuerdo en que los carritos empiecen a trabajar con las medidas de seguridad, y que se promueva el emprendimiento de los pequeños comerciantes. Así que, va en buen sentido de lo que se quiere, hay que ir trabajando con las medidas de seguridad sanitaria, hoy día se puede trabajar y ser responsable respetando las medidas sanitarias; solo esa observación. Y, quizás más adelante, indica al Alcalde tener una iniciativa por ahí que son buenas y que deben corregirla, que cuando se autorice en distintas partes, que cuando hagan la publicidad o hagan algo ahí puedan integrar cosas de Casablanca, o sea que cuando alguien tome foto de los carritos se lleve algo de nuestra comuna, un sello propio.

Concejal Sr. Castro: al respecto, manifiesta que está a favor de la aprobación para que se le otorgue el permiso a este ciudadano a objetivo de circulación nacional.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, conforme a lo previsto en el Artículo 65 de la Ley 18.695, acuerda autorizar a la persona jurídica denominada “Foodtruck Amante Futbolero Limitada”, R.U.T. Nº 77.246.566‑1, representada por don Felipe Segundo Garrido Salazar, R.U.T. Nº 15.086.285‑K, para concesiones de uso de espacio público. Específicamente, en la intersección de las calles Teniente Merino con Maipú de la comuna de Casablanca, con el objeto de emplazar un carro o foodtruck, debiendo dar cumplimiento a las normas sanitarias, tributarias fiscales y municipales, y ordenanzas municipales, y demás pertinentes para la explotación del giro de venta de alimentos y semejantes.

**ACUERDO Nº 4.361:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, conforme a lo previsto en el Artículo 65 de la Ley 18.695, acuerda autorizar a la persona jurídica denominada “Foodtruck Amante Futbolero Limitada”, R.U.T. Nº 77.246.566‑1, representada por don Felipe Segundo Garrido Salazar, R.U.T. Nº 15.086.285‑K, para concesión de uso de espacio público, específicamente, en la intersección de las calles Teniente Merino con Maipú de la comuna de Casablanca, con el objeto de emplazar un carro o foodtruck, debiendo dar cumplimiento a las normas sanitarias, tributarias fiscales y municipales, y ordenanzas municipales y demás pertinentes, para la explotación del giro de venta de alimentos y semejantes.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez y el Concejal Sr. Iván Durán.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:34 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL